

ADVOCACY IGNACIANA DESDE LA PERSPECTIVA DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS 2010

*Freddy Guerrero, SJR-Colombia.
Felipe Carrillo, SJR-Latinoamérica y El Caribe.*

El presente documento recoge la experiencia adelantada en el SJR durante el último mes, en desarrollo del Módulo 1 del Proyecto de Incidencia Latinoamericana promovido por la CPAL.

El objetivo de este proceso fue tener una aproximación a diferentes enfoques de las labores de advocacy, derivados de varias experiencias entre las que se resaltan la advocacy para la justicia social, las acciones de lobby, la advocacy centrada en la participación y la advocacy ignaciana, entre otros.

A partir del estudio de estas experiencias se estableció una comparación con el trabajo de advocacy que se adelanta desde el SJR para de esta forma aportar a la construcción de una definición de advocacy desde una perspectiva ignaciana.

El documento recoge cinco elementos comunes que fue posible identificar a partir del estudio, así como los principales rasgos del estilo de advocacy del SJR en relación con estos elementos, para concluir con algunos puntos que pueden facilitar el abordaje de la advocacy ignaciana.

1. ELEMENTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE LOS DOCUMENTOS.

a. Se constituye en puente para generar transformaciones estructurales.

Un primer elemento en común que se puede encontrar en los documentos está relacionado con la naturaleza de la advocacy, la cual se podría definir como una serie de actividades que permiten constituir un puente o un diálogo entre actores sociales marginados y excluidos con los centros de poder, con el fin de generar un cambio en las estructuras que producen injusticias.

Al respecto lo primero que habría que tener en cuenta es las diferentes concepciones de poder que se han podido encontrar, ya que el poder puede abordarse desde una concepción negativa en la que se caracteriza por estar concentrado, por ser el privilegio de unos pocos y en ese sentido se constituye en un elemento excluyente y represivo.

Por otra parte el poder puede ser abordado desde una concepción positiva, derivada de cambios políticos ocurridos en tiempos recientes y que han conducido al auge de enfoques como la gobernanza y el empoderamiento. Siendo la primera centrada en el surgimiento y consolidación de la sociedad civil como un actor determinante en la toma de decisiones, y, el segundo, como aquel que resalta que el poder político se encuentra presente en todas las relaciones humanas y por lo tanto es inherente a todo ser humano.

A partir de estas distinciones del poder se puede decir que la advocacy es una serie de actividades orientadas a propiciar el diálogo entre diferentes actores sociales con el fin de generar cambios.

Un segundo elemento que sale a la luz en este punto está relacionado con los fines de la advocacy, en el sentido que mientras desde la red de advocacy ignaciana (IAN) se debe perseguir un cambio en las leyes, políticas, prácticas y actitudes que son injustas, en otros casos como en las actividades de lobby o de advocacy política el cambio está dirigido a la agenda política, partiendo del supuesto que un cambio en este ámbito se verá reflejado en el contexto en general.

A partir de lo anterior se va construyendo una visión más amplia de la advocacy, ya que se convierte en una acción que trasciende lo político y pasa a buscar cambios estructurales que afecten las diferentes esferas de lo público (económica, social, cultural).

En este sentido también resulta indispensable una claridad que es reiterativa y que tiene que ver con que el hecho de transmitir una demanda no es advocacy por sí solo. Para que se pueda considerar una actividad de advocacy esta debe estar orientada a generar cambio, lo cual hace necesaria una estrategia que vincule el mensaje que se va a transmitir con la forma como se pretende alcanzar el cambio.

Un elemento en el que se hace posible apreciar un contraste marcado entre los diferentes enfoques, tiene que ver con los sujetos a los que se dirigen las acciones de advocacy. Para este fin pueden ser útiles las definiciones diferenciadas de advocacy encontradas en el documento *"A NEW WEAVE OF POWER, PEOPLE AND POLITICS, The action guide for advocacy and citizen participation"* en las que se establece una diferenciación entre la advocacy centrada en las personas y la advocacy por la justicia social, las cuales se orientan a dar voz –o representar- a los más pobres y excluidos, en contraste con la advocacy participativa que se centra –como ya se mencionó- en la sociedad civil como actor fundamental.

A partir de lo anterior se puede hablar de un espectro amplio de las labores de advocacy, en la medida en que al abordar otros enfoques como el de la advocacy política, y en especial, los principios de las actividades de lobby¹, se puede encontrar que la oportunidad de acceder de forma directa al diálogo político para generar cambios es un privilegio para las personas o grupos que tienen los recursos para poder acceder a este derecho, tales como empresas, grupos de presión, compañías, entre otros.

Vale la pena hacer mención a que los principios expuestos desde la IAN, están en clara sintonía con los dos primeros ejemplos expuestos, al ser uno de sus principios fundamentales que las labores de advocacy partan de las personas y consistan en darle voz a los excluidos. Otros puntos comunes entre estos tipos de advocacy y los principios de la IAN, tales como la construcción de comunidad y los fundamentos del advocacy serán abordados en los próximos puntos.

b. Construcción de comunidad desde dos perspectivas: (alianzas y proyecto de comunidad incluyente).

Un segundo punto en el que fue posible encontrar algunas similitudes en los diferentes abordajes de la advocacy tiene que ver con la concepción que esta es una actividad de carácter comunitario.

Tal vez la visión que puede aportar mayores elementos de comprensión frente a este punto es la que expone Frank Turner, SJ, en la que hace referencia a la advocacy como un proceso comunitario desde dos perspectivas:

Por una parte requiere la colaboración entre diferentes actores para poder llevar a cabo acciones con mayor impacto. Por otra, la apuesta central debe ser la construcción de comunidades inclusivas, es decir, partir del reconocimiento de la interacción constante que se da entre los diferentes actores de la sociedad.

Abordar los dos casos expuestos conduce a que un principio elemental de la advocacy es que sea incluyente, a que como proceso reconozca los diferentes puntos de vista, la diversidad y la pluralidad, sin importar si un actor determinado es considerado un aliado o un oponente –desconocer esta diversidad sería replicar las prácticas de poder negativas mencionadas en el punto 1, y con ello reproducir las dinámicas de exclusión que se han venido constituyendo en el centro del problema-.

¹ Contenidas en **La Ética de Cabildeo: los intereses organizados, Poder Político y el Bien Común**".

Este punto a su vez se ve reforzado con los elementos expuestos en la Guía de advocacy para la justicia social², en el cual se establece una diferenciación entre el debate y la argumentación. Siendo el primero un elemento que genera polarización y que acentúa las divergencias, mientras el segundo se centra en la persuasión y en la capacidad de convencer a los demás a través de conversaciones estructuradas, que le dan el carácter comunitario e incluyente al “debate público”.

Claro está que un elemento indispensable para poder tener argumentos de peso que faciliten la persuasión y le den un valor agregado al proceso está relacionado con la cualificación de la advocacy, lo cual conduce al tercer punto de este escrito.

c. La advocacy debe ser cualificada.

La cualificación de las labores de advocacy está relacionada con el sustento empírico y académico de las mismas, así como con el hecho de contar con información confiable.

Lo anterior se puede reflejar en el hecho que uno de los elementos que motivaron principalmente a la creación de una red de advocacy ignaciana está relacionada con la posibilidad de articular las principales potencialidades de la Compañía de Jesús, como es el caso de la trayectoria con la que cuenta en la producción y acceso al conocimiento a través de universidades y centros de investigación.

En este sentido, la advocacy debe estar centrada en información confiable, producto de estudios, investigaciones y de un constante análisis de la realidad, lo cual le da al advocacy su credibilidad, y a sus actores –promotores, defensores, dependiendo el enfoque- la capacidad de persuasión.

Esta cualificación de la advocacy guarda estrecha relación –este punto se abordará más adelante- con el estilo de advocacy del SJR, el cual se centra en la experiencia producto de acompañamiento directo a personas en situación de desplazamiento y refugio. Es decir, de su presencia constante en el terreno desde donde es posible estar en contacto permanente con la realidad, así como recolectar información de primera mano que de fundamento a las acciones en defensa de las personas acompañadas.

Por último, hay que tener en cuenta que la cualificación de las acciones de advocacy no se limita a la recolección, procesamiento y análisis de la información.

Un aspecto indispensable para quienes llevan a cabo acciones de advocacy tiene que ver con uno de los aprendizajes de los movimientos sociales contenidos en la guía de advocacy para la justicia social, donde se hace referencia a la necesidad de conocer el sistema político y el mapa de las instancias donde se toman las decisiones. Esto permite a los encargados tener una estrategia clara de a dónde dirigir sus acciones.

d. Vinculación de los niveles micro y macro.

Este es un punto que está presente en la mayoría de los documentos y en el cual se puede apreciar una estructura lógica que parte del reconocimiento de estos dos niveles diferenciados en los que se desarrollan las acciones de advocacy y de la necesidad que existe de vincularlos para generar un cambio real.

Hay una apreciación común y es que las acciones en el nivel “micro” están relacionadas con el principio de la urgencia –tema que también se aborda desde la identidad ignaciana del advocacy- y con generar cambios en el corto plazo, pero donde se sostiene que estos cambios en sí mismos no implican cambios estructurales.

² **Advocacy for Social Justice: a Global action and reflection guide.**

Al definir la advocacy como un proceso político, Xavier Jerayaj, SJ, pone de presente la necesidad de cerrar la brecha que existe entre las acciones llevadas a cabo en los dos niveles, dejándola como un interrogante abierto.

Por su parte, José Ignacio García, SJ, parece aportar algunos elementos que dan claridad al interrogante al sugerir que las acciones en el nivel micro permiten detectar los problemas de fondo por los que se deben llevar a cabo acciones de advocacy, sirviendo de orientación a las acciones globales que estén orientadas a generar cambios estructurales.

Esta posición es reafirmada en la guía para el advocacy de la justicia social, al reconocer que la suma de los cambios generados en el corto plazo –llevados a cabo en el nivel micro- permiten generar un cambio a largo plazo si son articulados de manera que sea posible que trasciendan de un ámbito al otro.

Lo anterior se puede explicar a partir del hecho que las presiones locales, articuladas adecuadamente, pueden llegar a influir en la toma de decisiones en el ámbito internacional –hay que tener en cuenta que en la actualidad, como producto de cambios políticos y económicos, muchas de las instancias de toma de decisiones trascienden los ámbitos nacionales- lo cual se puede ver reflejado en dos ejemplos concretos: la participación política –en su concepción amplia- y la rendición de cuentas.

Estos dos elementos comparten la misma virtud. Por una parte permiten retroalimentar constantemente a las instancias de toma de decisiones sobre las consecuencias reales de la implementación de una política determinada –más allá de la retórica con que esta fue promovida inicialmente-, a la vez que permiten visualizar el mapa de las instancias que intervienen en la toma de decisiones que condujo a la implementación de dicha política.

Esta noción de la participación activa y de la concepción de la política como un proceso que está al alcance de todos los actores sociales conduce una vez más a los principios del empoderamiento y de la advocacy centrada en las personas.

En este sentido, la recomendación final que se hace para cerrar esta brecha y articular acciones puntuales a cambios estructurales y de largo plazo está relacionada con enfocar las acciones de advocacy a facilitar la participación, promover una sociedad civil organizada, involucrarse en el debate público, conocer los sistemas de toma de decisiones y afinar la estrategia de desarrollo de habilidades para identificar puntos de intervención que vinculen los niveles micro y macro³.

e. Sustento del advocacy.

Uno de los aspectos más enriquecedores durante el proceso de desarrollo del primer módulo del proyecto de incidencia de la CPAL está relacionado con abordar desde diferentes perspectivas los principios en los que deben sustentarse las labores de advocacy.

En este sentido ha sido posible encontrar principios fundamentados en la moral, en la ética, en el derecho, en la democracia, entre otros. Lo anterior le aporta un valor agregado a la construcción de una definición de lo que entendemos por advocacy.

A continuación se hace un recuento de las diferentes perspectivas evidenciadas:

Desde la IAN. Parte de dos convicciones éticas: a) *principios morales* tales como la solidaridad y la justicia social y económica –los cuales están estrechamente ligados a la opción preferencial de la Iglesia por los más pobres- y, b) *principios jurídicos* contenidos en las leyes nacionales y en las normas y estándares internacionales.

³ **Advocacy for Social Justice: a Global action and reflection guide. Pg 24.**

Las actividades de lobby: se fundamentan principalmente en la *ley* (derechos individuales, obligaciones, derechos políticos y la protección contra los abusos) y en *principios éticos* como orientadores de la aplicación de la ley. Estos principios se materializan en la virtud cívica -la cual se atribuye a los actores influyentes en los procesos de toma de decisiones- como la capacidad de actuar siempre en nombre del bien común.

La advocacy para la justicia social: se fundamenta en hacer realidad un "deber ser" de una sociedad justa y decente. Este deber ser se orienta desde los derechos humanos y desde los principios de la democracia como garantía de inclusión.

El fundamento desde los derechos humanos también es posible encontrarlo en la *advocacy centrada en las personas*, aunque se diferencia en la forma en que es abordado. Como se mencionó previamente este enfoque se centra en el empoderamiento de las personas para que sean actores de su transformación y en este sentido, el primer paso para que lo puedan lograr es conociendo sus derechos, constituyéndose estos en una base ética que sustenta la participación política.

Vistas las anteriores definiciones se puede encontrar que las acciones de advocacy se orientan a promover transformaciones que faciliten el establecimiento de relaciones justas desde dos dimensiones: una jurídica y una ética. Siendo la primera la relacionada con la defensa de los derechos y el imperio de la ley, y la segunda, relacionada con una dimensión idealista que se deriva de principios éticos y morales.

f. Los principios ignacianos.

Por último vale la pena hacer mención al punto que marca la diferencia entre la advocacy ignaciana y lo que se comprende por los diferentes tipos de advocacy.

Se trata de la vinculación del discernimiento, la contemplación, la orientación a la acción y el contacto con la realidad como elementos indispensables para abordar la realidad y tomar decisiones. Estos elementos definen en gran medida la identidad de la advocacy ignaciana.

Retomar un elemento abordado en el punto "d", relativo a la vinculación de los niveles micro y macro en las acciones de advocacy, puede servir de orientación para entender la forma en que el discernimiento – personal y comunitario- resulta de gran utilidad en las labores de advocacy.

En este sentido, el contacto con la realidad permite conocer de forma directa las principales injusticias que afectan a la humanidad. A partir de este conocimiento se hace posible tener elementos que permitan determinar cuándo una acción requiere estar orientada a generar cambios estructurales y cuándo requiere atender una necesidad de carácter urgente.

En este punto vale la pena mencionar que un elemento indispensable de la espiritualidad ignaciana es el llamado que se hace a la acción y a atender las situaciones de mayor necesidad.

La toma de este tipo de decisiones debe estar orientada por un proceso de discernimiento, que permita determinar si una situación particular requiere de un profundo análisis y cualificación, o si por el contrario, requiere de una respuesta inmediata que se enmarque en el corto plazo, se trata de la tensión entre "*el advocacy pragmático y el advocacy profético*"⁴.

Este discernimiento –que como se ha mencionado, puede darse en momentos de urgencia- nos invita a mirar dentro de nuestros corazones y a encontrar en ellos los sentimientos y pasiones que motivan una decisión particular, teniendo en cuenta la estrecha relación entre las decisiones a tomar y el servicio de la

⁴ TURNER, SJ Frank. En un modelo de Advocacy Ignaciana.

justicia. Mantener esta dimensión presente facilitará la toma de decisiones a favor de las personas excluidas.

2. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS EN COMÚN Y LAS DIFERENCIAS CON LAS LABORES DE ADVOCACY DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS.

El trabajo de advocacy que se adelanta desde el SJR se adelanta en desarrollo de su mandato de acompañar, servir y defender a refugiados y desplazados internos. Esto le da a la advocacy del SJR una identidad particular de atender este llamado a la defensa de las personas acompañadas, a la vez que la vincula a un contexto de emergencia y de conflicto armado, haciendo de esta labor parte de una operación no gubernamental, **humanitaria** y no de desarrollo.

Visto lo anterior es posible delimitar el campo de acción de las labores de advocacy del SJR, las cuales se desarrollan en el marco de la brecha de protección. Esto quiere decir que en muchos casos, en los lugares donde está presente el SJR, el contexto se caracteriza por la falta de institucionalidad y en consecuencia de la falta de capacidad de esta para asegurar los derechos de los individuos:

Protección: toda actividad orientada a asegurar el respeto de los individuos de acuerdo a los cuerpos relevantes de ley.

Advocacy: todas las acciones orientadas a promover los derechos de los individuos de acuerdo a los cuerpos relevantes de ley.

Al igual que en los puntos abordados anteriormente, es posible encontrar que el advocacy del SJR -a pesar de partir desde los ámbitos locales y desde la realidad evidenciada en el terreno- busca lograr cambios en las estructuras que generan injusticia y que afectan a los sectores excluidos, en este caso de los refugiados y desplazados internos.

En este sentido los objetivos del advocacy del SJR son:

- **Promover los derechos** de los refugiados, de las personas desplazadas y de otras poblaciones vulnerables afectadas por el fenómeno de la migración forzada.
- **Mejorar el trato** que se da a refugiados y desplazados forzados.
- **Promover acciones gubernamentales e institucionales** para enfrentar las causas que generan el desplazamiento forzoso.
- **Promover soluciones duraderas.**

En relación con la visión de la advocacy como una actividad desde la que se construye comunidad, se pueden encontrar similitudes con las dos dimensiones expuestas anteriormente sobre esta construcción.

Por una parte la experiencia de trabajo ha permitido determinar que trabajar con determinadas organizaciones de derechos humanos es un ejemplo de valor añadido mutuo – en tanto que el SJR aporta el conocimiento sobre el terreno y contactos directos con los refugiados, mientras otros ofrecen amplios recursos para la investigación así como la posibilidad para difundir información confidencial e incluso comunicar las injusticias que se evidencian en el terreno desde el anonimato.

Por otra parte, ha sido posible evidenciar que uno de los principales problemas que afectan a las personas en situación de refugio en la actualidad tiene que ver con la creciente xenofobia que se ha venido generando en comunidades receptoras.

Por esta razón, una de las prioridades de advocacy en el ámbito internacional –y que se encuentra presente en los proyectos del SJR- está relacionada con la integración, con estrechar los lazos de cercanía y solidaridad entre comunidades receptoras y refugiados. Esto contempla desde la realización de actividades de sensibilización -de conocer la realidad de los refugiados- hasta la realización de actividades conjuntas de integración –lúdicas, productivas, educativas, entre otras.

Otro elemento en el que es posible encontrar elementos comunes entre la advocacy del SJR con los puntos anteriormente expuestos tiene que ver con su fundamento.

En este punto se puede encontrar que el estilo de advocacy parte –como ya se mencionó- de la promoción de los derechos de los individuos como elemento central de la promoción de la justicia. En otras palabras, si bien el trabajo de advocacy parte de la enseñanza social católica de la Iglesia de proteger la dignidad humana, se cuenta con los derechos humanos como un referente de acción.

Un punto que es central en las labores de advocacy del SJR, es que estas se desarrollan desde una lógica ascendente, esto quiere decir que se trata de un estilo de advocacy centrado en las personas, en poderles dar voz para que sean ellas mismas quienes defiendan sus derechos. Gran parte del trabajo que se adelanta está orientado a que las personas hablen por sí mismas.

El trabajo de asesoría jurídica que se adelanta en diferentes oficinas, como es el caso de Colombia, tiene como prioridad la formación en derechos y en el conocimiento de las rutas de acceso a derechos. Con esto se busca el empoderamiento, a través de la construcción de sujetos políticos que participan activamente y que se convierten en los actores principales de la transformación de su realidad.

A partir de lo visto hasta ahora, surgen dos puntos en los que no solo es posible evidenciar similitudes entre los diferentes enfoques de la advocacy, sino en los que el SJR desde su experiencia propia tiene elementos de valor para enriquecer el diálogo para la construcción de una visión compartida de advocacy ignaciana. Estos son la relación entre los niveles micro y macro en las labores de advocacy y la cualificación de la información.

Dado que la advocacy del SJR se centra en las personas, adquiere su credibilidad a partir de la información que se obtiene en el acompañamiento directo. Por esta razón se parte de una base local, de problemas que requieren de una acción inmediata. Lo anterior no desconoce, que la advocacy debe desarrollarse desde diferentes instancias, partiendo del ámbito local para trascender al ámbito nacional e internacional cuando no es posible cambiar las estructuras que producen injusticia.

Para este fin, el hecho de contar con una red internacional de advocacy ha sido una experiencia que ha permitido vincular los diferentes niveles de las acciones de advocacy. Esto ha permitido contar con la posibilidad tener interlocución directa frente a instancias donde se toman decisiones relevantes para las personas acompañadas –oficinas de Naciones Unidas, gobiernos nacionales, entre otros- por lo que el reto radica: **a)** en la forma en que se identifican los problemas a abordar y, **b)** en el desarrollo de estrategias para transmitir los problemas a las instancias pertinentes.

Para el desarrollo de la estrategia, las preguntas que se hacen son las siguientes: ¿Cuál es el problema que se pretende abordar?, ¿Cuál es el resultado deseado?, ¿A quién necesitamos convencer?, ¿Cuál es nuestro mensaje?, ¿Quién puede ayudarnos?, ¿Qué actividades planeamos adelantar?, ¿Quiénes son los responsables?, ¿Qué riesgos se desprenden de estas acciones? seguridad /estrategia, ¿Cuáles serían los indicadores de éxito?

Por otra parte, la identificación del problema está estrechamente ligada con otro de los puntos que se han resaltado a lo largo del documento: la necesidad de contar con información cualificada y confiable como base para las acciones de advocacy y es donde la investigación cobra especial relevancia.

El hecho de contar con información de primera mano para las labores de advocacy aporta credibilidad y facilita el goce de derechos de las personas acompañadas. Esta información parte de la interacción personal y de la relación de confianza que se construye usualmente entre el SJR y las personas.

Esta información permite crear puentes entre las personas acompañadas y los instancias de toma de decisión -punto indispensable desde la óptica de la advocacy ignaciana de dar voz a los excluidos-.

En este sentido, vale la pena poner de presente que las investigaciones no necesariamente son producciones de un alto rigor académico –sin desconocer la importancia del mismo- lo que se requiere es que sean relevantes con los fines de advocacy del SJR, que partan de las necesidades de las personas y que transmitan un mensaje claro y bien fundamentado –en concordancia con la estrategia-.

Un ejemplo representativo de lo anterior es establecer una diferenciación entre los tipos de investigación, la cual puede ser con “I mayúscula” o con “i minúscula”.

- Investigación: hace referencia al rigor científico y a la producción académica.
- investigación: es el tipo de investigación que es más posible desde la naturaleza del SJR. Tiene el potencial de proveer credibilidad a las labores de incidencia a partir de información confiable recolectada directamente en los lugares donde se hace presencia.

Para llevar a cabo este tipo de investigación se debe partir del siguiente punto:

- Contar con preguntas relevantes que orienten la investigación.
- Se debe centrar en asuntos que para otros pueden ser de poca relevancia (construir puentes).
- Se deben evitar los juicios subjetivos.
- Se debe establecer una relación costo beneficio (en la medida de su aporte real a las labores de incidencia).
- Si bien no se centra en el rigor científico, se debe abordar desde enfoques cuantitativos / cualitativos.
- Se debe hacer énfasis en la sistematización adecuada de la información, teniendo en cuenta que este proceso en muchos casos demanda de recursos y tiempo abundantes.

3. ¿QUÉ SIGNIFICA ADVOCACY DESDE UNA PERSPECTIVA IGNACIANA?

A partir de los elementos expuestos se podría determinar que la advocacy desde una perspectiva ignaciana es un conjunto de actividades orientadas a propiciar el diálogo entre diferentes actores sociales con el fin de conseguir un cambio en las leyes, políticas, prácticas y actitudes que producen injusticia, alcanzando cambios estructurales.

Para el logro de este objetivo, reúne los siguientes elementos:

- Se centra en las personas, en darles voz para constituirse en los actores principales de la transformación de su realidad.
- Parte de un proceso comunitario que busca la construcción colectiva y la promoción de una sociedad incluyente.
- Se respalda en información cualificada, confiable y pertinente, que la dotan de credibilidad y facilita el goce de derechos de los pobres y los excluidos.
- Busca atender necesidades de urgencia como un primer paso para lograr cambios estructurales.
- Sus acciones se orientan al establecimiento de relaciones justas desde dos dimensiones: una jurídica y una ética.
- Vincula el discernimiento, la contemplación, la orientación a la acción y el contacto con la realidad como elementos indispensables para abordar la realidad y tomar decisiones.
- Cuenta con estrategias claras para transmitir los problemas a instancias pertinentes.